 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 20 de enero de 2025.

Señores  
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

<b>OBJETO A CONTRATAR:</b> <b>Fortalecer asociaciones campesinas de jóvenes rurales en el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios generadores de ingresos en el municipio de Granada departamento del Meta</b>
---

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar los procesos de fortalecimiento mediante socialización dirigidos a los productores y asociaciones beneficiarias, con el propósito de mejorar sus conocimientos en temas clave como gestión empresarial, asociatividad y/o comercialización. <b>PRODUCTO POR ENTREGAR:</b> Listado de asistencia y registro fotográfico</li> <li>2. Brindar apoyo en la recopilación de información (caracterización) relevante sobre los productores y asociaciones en el municipio designado. <b>PRODUCTO POR ENTREGAR:</b> formatos diligenciados al 100% F-DA-12, F-DA-14 y F-DA-28. Los formatos F-DA-12, F-DA-14, F-DA-28, se deben entregar al supervisor en medio físico, junto con el informe mensual. Los consolidados 12, 14 y 28, no se imprimen, se envían a los correos areyesc@meta.gov.co, con copia al supervisor.</li> <li>3. Realizar seguimiento a mínimo dos (2) proyectos productivos agropecuarios ejecutados con recursos del departamento y otros de interés para la Secretaría, con los cuales se hayan beneficiado productores, organizaciones o asociaciones agropecuarias del municipio asignado. <b>PRODUCTO POR ENTREGAR:</b> 1) Formato F-DA-29 V1 en físico diligenciado completamente y firmado por las partes que intervienen. 2) Fotografías del seguimiento especificando fecha y lugar. 3) Cuadro Excel del consolidado F-DA-29 V1, enviado al correo <a href="mailto:areyesc@meta.gov.co">areyesc@meta.gov.co</a> con copia al correo del supervisor.</li> <li>4. Apoyar las reuniones, comités y/o actividades institucionales de la Gobernación del Meta, relacionadas con la población especial del objeto, que sean citadas por el secretario y/o supervisor. <b>PRODUCTO A ENTREGAR,</b> listado de asistencia y registro fotográfico.</li> </ol>
--

<b>PERFIL</b>	Profesional Especializado
<b>EDUCACIÓN</b>	Título Profesional en Administración de Empresas, economía y/o afines con especialización.
<b>EXPERIENCIA</b>	Un (1) años de experiencia profesional

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".


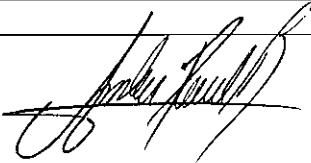
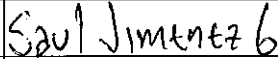
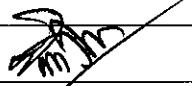
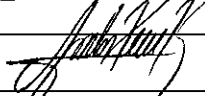

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	Requisitos	Honorarios
11 Profesional	Título profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional o título profesional con especialización y un (1) año de experiencia profesional.	\$ 4.240.000

  
**EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO**  
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Saul Jiménez	Nombre:	Yhon Fredy Chávez Cagua	Nombre:	Edgard Andrés Pardo Romero
Cargo	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente de Desarrollo Rural	Cargo:	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Proyectó		Revisó		Aprobó	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 20 de enero de 2025.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO**  
**CERTIFICA**


Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil del profesional que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y que se relacionan a continuación:

**OBJETO A CONTRATAR:**

**Fortalecer asociaciones campesinas de jóvenes rurales en el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios generadores de ingresos en el municipio de Granada departamento del Meta**

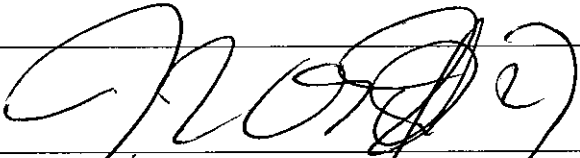
**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar los procesos de fortalecimiento mediante socialización dirigidos a los productores y asociaciones beneficiarias, con el propósito de mejorar sus conocimientos en temas clave como gestión empresarial, asociatividad y/o comercialización. **PRODUCTO POR ENTREGAR:** Listado de asistencia y registro fotográfico
2. Brindar apoyo en la recopilación de información (caracterización) relevante sobre los productores y asociaciones en el municipio designado. **PRODUCTO POR ENTREGAR:** formatos diligenciados al 100% F-DA-12, F-DA-14 y F-DA-28. Los formatos F-DA-12, F-DA-14, F-DA-28, se deben entregar al supervisor en medio físico, junto con el informe mensual. Los consolidados 12, 14 y 28, no se imprimen, se envían a los correos areyesc@meta.gov.co, con copia al supervisor.
3. Realizar seguimiento a mínimo dos (2) proyectos productivos agropecuarios ejecutados con recursos del departamento y otros de interés para la Secretaría, con los cuales se hayan beneficiado productores, organizaciones o asociaciones agropecuarias del municipio asignado. **PRODUCTO POR ENTREGAR:** 1) Formato F-DA-29 V1 en físico diligenciado completamente y firmado por las partes que intervienen. 2) Fotografías del seguimiento especificando fecha y lugar. 3) Cuadro Excel del consolidado F-DA-29 V1, enviado al correo [areyesc@meta.gov.co](mailto:areyesc@meta.gov.co) con copia al correo del supervisor.
4. Apoyar las reuniones, comités y/o actividades institucionales de la Gobernación del Meta, relacionadas con la población especial del objeto, que sean citadas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	<b>CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

por el secretario y/o supervisor. PRODUCTO A ENTREGAR, listado de asistencia y registro fotográfico.

<b>PERFIL</b>	Profesional Especializado
<b>EDUCACIÓN</b>	Título Profesional en Administración de Empresas, economía y/o afines con especialización.
<b>EXPERIENCIA</b>	Un (1) años de experiencia profesional

  
RUBÉN DARIO RUEDA ACOSTA  
GERENTE DE TALENTO HUMANO